



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas del día 02 de junio del 2025**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el evento de Comunicación del Resultado de la Adjudicación Directa Nacional que se menciona en el proemio de esta acta.

En uso de la palabra el **Ing. Adrian Alonso Castillo García**, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para la emisión del Resultado conferidas en el numeral **5.3.8 Inciso C** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Lic. Jorge Armando Famoso Avila	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo la evaluación legal y económica de las proposiciones conferidas en el numeral 5.3.10 inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ing. Jose Ramon Ibarra Martinez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
LCP. Ana Gabriela del Real Gómez	Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.

Como antecedente de esta Adjudicación, se señala que esta convocante publicó el día **23 de mayo del 2025** en la plataforma digital Compras MX el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, que contiene las bases que regulan el mencionado procedimiento.

Se informa que se verificó en la plataforma digital Compras MX, el directorio de proveedores y contratistas sancionados para corroborar si los participantes se encuentran inhabilitados conforme a lo



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

dispuesto en los artículos 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y el 88 de su reglamento.

De dicha verificación se constató que los participantes en el presente procedimiento no se encuentran en los listados: los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Para dar cumplimiento a esta disposición, tal y como se señala en el punto octavo, inciso B) del Acuerdo con el que se establece las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de Agosto de 2000, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo del 2025 se procedió a establecer el enlace a la Bóveda la Plataforma Digital Compras MX para verificar la existencia de proposiciones electrónicas, comprobando que si se tienen proposiciones; concluyendo así el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica, la plataforma digital Compras MX, como consta en la siguiente impresión que se inserta a la presente acta, realizando el cierre de la bóveda siendo las 10:01 horas.

10:00 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México ANA GABRIELA DEL REAL GOMEZ
Operador de unidad computacional

Procedimiento AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025

Código del expediente: E-0175-00060-074
Número de expediente de contratación: AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025
Estatus del procedimiento de contratación: PENDIENTE DE APERTURA

Código interno del procedimiento: P-2025-000273-42
Nombre del procedimiento de contratación: CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA

Licitantes que han presentado propuestas: 2

Inicio Generales Paquetes de ofertas Personas invitadas **Proposiciones** Estatus de acciones

Validar Cotizaciones

Apertura de proposiciones

Cerrar procedimiento

Num.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión	Acciones
1	MANEJADORA Y DISTRIBUIDORA RASAS DE CV	26/05/2025 14:30	27/05/2025 20:45			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir
2	ROBERTO ALFANZA VEJAZQUEZ	22/05/2025 11:05	27/05/2025 11:22			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente	Abrir

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **40**, **41**, **45**, **46**, **47**, **48** FRACCIÓN **II** Y **54** FRACCIÓN **V**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **51** DE SU REGLAMENTO.

En apego a lo establecido en el Artículo **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la recepción de las proposiciones de los participantes presentados de manera electrónica.

No.	RAZON SOCIAL	IMPORTE MÁXIMO DE SU PROPUESTA NO INCLUYE I.V.A.
1	MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A. DE C.V.	\$ 150,000.00
2	ROBERTO ALMANZA VELAZQUEZ	\$ 375,000.00

Con fundamento en el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **47**, **48** fracción **II**, **49** fracción **I**, **II**, **IV**, **V**, **VI** y **VII**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **51** de su Reglamento, y en los numerales **6** de la Convocatoria a la adjudicación que regulan el proceso de adjudicación, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas; procediéndose a elaborar el dictamen técnico y económico de las propuestas presentadas, mismo que sirvió como base para emitirlo, el cual se dio a conocer en este acto, mencionando a la empresa participante, proposiciones técnicas y económicas que fueron aceptadas, partidas asignadas y montos adjudicados.

RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos **49** Fracción **I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **51** de su Reglamento, se informa que la propuesta que se menciona a continuación cuenta con **resultado Técnico no satisfactorio emitido por el Ing. José Ramón Ibarra Martínez, jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Lic. Luis Ángel Díaz Mena, Encargado de la Oficina de Conservación**, por lo tanto fue desechada.

PARTICIPANTE

DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.3.9. DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

<p>MAQUILADORA Y DISTRIBUIDORA RA, S.A. DE C.V.</p> <p>Partida 1</p> <p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS</p>	<p>Se notifica que no se aprueba técnicamente el total de su propuesta de acuerdo al dictamen técnico emitido por el Ingeniero José Ramón Ibarra Martínez, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el Lic. Luis Ángel Díaz Mena Encargado de la Oficina de Conservación a través del cual manifiestan lo siguiente:</p> <p>1.- El participante no da cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 9.1 Inciso B), que a la letra dice: Deberá presentar una copia de los manuales de servicio en archivo electrónico (pdf) con una traducción al castellano. En su lugar solo presenta, 18 (dieciocho) páginas de una Cotización #: 1-UXN3RZ (<u>Machine Translated by Google</u> al español), ya que el Manual del equipo en mención consta de 2 (Dos) Volúmenes que juntos hacen 438 paginas.</p> <p>2.- El participante no da cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 4A Inciso D), 2do párrafo que a la letra dice: EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA DE APOYO DE REFACCIONES DE DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO MEDICO DE LA PARTIDA, DEBE DE ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA. La Carta de Apoyo de Refacciones que presenta NO especifica el Tiempo de Entrega, La Carta no cumple con lo solicitado”.</p> <p>3.- El participante no da cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 4B Renglón 8, que a la letra dice: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE DARA ACORDE CON TERMINOS DE REFERENCIA Y PROTOCOLOS DE FABRICANTE, INCLUYENDO HERRAMIENTAS Y SIMULADORES CON CALIBRACION CERTIFICADA VIGENTE, SEGÚN LO INDIQUE EL MANUAL DE SERVICIO. NO presenta la documentación que demuestre el certificado de Calibración Vigente de Equipo “Medidor de dosis/kVp”, requerido para la verificación del Sistema, equipo mencionado en el Manual de Servicio, Indicado en el Volumen 2 Sección 22 “Verificación del Sistema” Pagina 194.</p> <p>4.- El participante no da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 7.3 cuarto párrafo de las CLAUSULAS DE CALIDAD y 9.1 Inciso U), que a la letra dice: EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL RAMO, PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS, No presenta documentación que</p>
--	---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.]



ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

demuestre la capacitación de su personal en el servicio del equipo objeto de la presente adjudicación.

5.- El participante no da cumplimiento a lo solicitado en los numerales 9.1 Inciso V) y 12.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS inciso 1) que a la letra dice:

Los participantes que deseen participar, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los servicios solicitados en la presente convocatoria, para la prestación de los mismos.

Los participantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

<p>1) Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) o Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, vigente a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera.</p>	<p>1) Copia de la Licencia de Giro (licencia municipal) o Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto, vigente a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera.</p>
--	--

Presenta licencia de funcionamiento no. 48821 vigente, del municipio de Mérida, Yucatán de la dirección de finanza y tesorería municipal a nombre de: CBC Oficinas Eficientes S.A. de C.V. Con giro de oficina administrativa.

Por tal motivo la propuesta presentada por este participante cuenta con un **resultado no satisfactorio técnicamente**, lo que nos conlleva a la aplicación de los numerales:

3.- CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **40**, **41**, **45**, **46**, **47**, **48** FRACCIÓN **II** Y **54** FRACCIÓN **V**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **51** DE SU REGLAMENTO.

A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo **47**, de la Ley.

M) Cuando el participante en su propuesta técnica

1.- No identifique y demuestre en forma clara, precisa y legible que los servicios ofertados cubren los requisitos solicitados por el Instituto en esta convocatoria.

2.- No anexe folletos, catálogos, instructivos y/o fotografías debidamente referenciados de los servicios, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los servicios en los términos establecidos en las presente convocatoria.

3.- Que los folletos, catálogos, instructivos y/o fotografías, no corresponden al modelo, marca o tipo ofertados y/o no se encuentren debidamente referenciados.

6.- Cuando el proveedor no presente documentos legales establecidos en la convocatoria.

7.- Cuando la licencia municipal no tenga relación de giro de la partida que participa.

8.- Cuando en la proposición económica presentada exista algún cambio en la descripción, marca o unidad de cada renglón en referencia al requerimiento original.

O) Cuando no exista congruencia entre los catálogos, instructivos y demás documentación que soporte su propuesta que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.

PROPUESTA ACEPTADA TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICAMENTE

Con fundamento en los artículos **49** fracción **II V y VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **51** de su Reglamento, se informa que las propuestas técnicas que se menciona a continuación cuenta con **Resultado Técnico Solvente**, con base al dictamen técnico emitido por el **Ing. Jose Ramon Ibarra Martinez**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y el **Lic. Luis Ángel Díaz Mena**, Encargado de la oficina de Conservación, mismos que cuentan con las facultades para llevar a cabo la evaluación técnica de las proposiciones conferidas en el numeral **5.3.9**





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto se adjudica la partida al participante enlistado por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

PARTIDA ASIGNADA

ROBERTO ALMANZA VELAZQUEZ

PARTIDA 1

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

RENG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA	EQUIPO	\$375,000.00
		SUBTOTAL	\$375,000.00
		I.V.A.	\$60,000.00
		TOTAL	\$435,000.00

Con fundamento en el artículo 37 fracción V de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante informa el monto adjudicado al participante.

MONTOS ADJUDICADOS

LICITANTE	DOMICILIO	IMPORTE ADJUDICADO O MAS IVA	NUMERO DE CONTRATO INTERNO	NUMERO DE CONTRATO
ROBERTO ALMANZA VELAZQUEZ	San Bonifacio no. 471-3, interior 5, Col. Vallarta Sur, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco.	\$375,000.00	050GYR020N07925-146-00	CCOA25EJ10050067
MONTO TOTAL ADJUDICADO NO INCLUYE I.V.A.		\$375,000.00		





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS **134**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **35** FRACCIÓN **III**, **36**, **37**, **39** FRACCIÓN **I**, **40**, **41**, **45**, **46**, **47**, **48** FRACCIÓN **II** Y **54** FRACCIÓN **V**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y **51** DE SU REGLAMENTO.

RESUMEN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025	
PARTIDAS CONVOCADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS DESIERTAS POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR NO PRESENTAR OFERTA	0
PARTIDAS DESIERTAS POR PRECIO NO ACEPTABLE	0
PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA ADJUDICACIÓN	100%

OBSERVACIONES

El representante legal del participante que obtuvo asignación, deberá acudir el día **16 de junio del 2025** en un horario de **09:00** a **15:00** horas al Departamento de Abastecimiento de la UMAE Hospital de Especialidades del C.M.N.O., para la formalización del contrato, el cual tendrá una vigencia del **16 de al 30 de junio del 2025** de igual forma deberá de presentar una fianza de cumplimiento de contrato por un importe del **10%** del valor máximo adjudicado sin I.V.A. dentro de los **10** días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria de esta Adjudicación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos **49** fracción **VI**, **67** y **69** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos **89** y **90** de dicho ordenamiento legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el resultado de la adjudicación, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma digital Compras MX el mismo día en que se emita.

No existiendo otro punto que tratar, se da por terminado el evento de comunicación del resultado de la Adjudicación Directa Nacional No. **AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025**, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las **14:25** horas del día **02 de junio del 2025**, firmándola al calce al margen, las personas que en ella actuaron.

RUBRICAS





ACTA DEL EVENTO DE RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR020-N-79-2025, QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE ANGIOGRAFIA MARCA PHILLIPS MODELO ALURA XPER FD10, SALA TRES HEMODINAMIA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 35 FRACCIÓN III, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN II Y 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 51 DE SU REGLAMENTO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Responsable de la emisión del resultado de la Adjudicación

Ing. Adrian Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación legal y económica

Mtro. Jorge Armando Famoso Avila
Jefe de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación técnica

Ing. José Ramón Ibarra Martínez
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la evaluación técnica

Lic. Luis Ángel Díaz Mena
Encargado de la Oficina de Conservación
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Responsable de la Integración del Expediente

LCP. Ana Gabriela del Real Gómez
Coordinador Analista de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

